

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de octubre de 2024

NOTA GC N° 571/2024

Ref.: SOLPED N° 9.000.079. Licitación Privada (Modo III) N° 19/2024. "Remodelación de núcleos sanitarios y accesibilidad Sala ACC EZEIZA"

CIRCULAR N°1 – ACLARATORIA CON CONSULTA

CONSULTA 1: Planilla de Computo

*CONSULTA: en la planilla de cómputo y presupuestos enviada en el archivo PRIV 19-2024 CyP EZE BAÑOS y PLATAFORMA completar, la celda que indica el PRECIO TOTAL DE LA OBRA solo toma en cuenta la celda que indica PRESUPUESTO GENERAL (COSTO-COSTO x CR A) el cual informa solo el monto en pesos del CR*costo neto, y la celda Subtotal Ítem de EQUIPOS DE OBRA el cual informa la sumatoria de los costos por equipo de obra, ahora bien, no se estaría tomando en cuenta el costo neto en la sumatoria del presupuesto general para indicar la suma total de todos los precios en el presupuesto, ¿esta fórmula está bien?, ¿no debería reflejarse en la celda de precio total de la obra todo el costo y porcentajes asociados a esta planilla?*

RESPUESTA:

Del análisis realizado resulta que no existe error en la planilla de cotización para obtener el precio total de la obra y se mantiene la versión publicada del archivo.

Así mismo se aclara que el rubro 15. EQUIPO DE OBRA se encuentra por fuera y no es aplicable el coeficiente de resumen ya que los costos asociados a ese rubro no deben verse afectados por cada componente del CR.

CONSULTA 2: Redeterminación de Precios

-En el Art 19 del P.E.T." REDETERMINACION DE PRECIOS" no encontramos la formula y fecha en que se produce el "salto".

Pregunta:

-El método de" REDETERMINACION DE PRECIOS", contemplado para esta Licitación?

RESPUESTA:

El Pliego de Condiciones Generales de Obras se encuentra publicado en la página Web de EANA SE sección contrataciones:


<https://www.eana.com.ar/licitaciones>



- PCG OBRA ARTÍCULO 60º REDETERMINACIÓN DE PRECIOS. Condiciones de Redeterminación.
Punto 8. Variación de los Precios La variación de los precios de cada factor se calculará desde el mes de presentación de la oferta, o desde la última redeterminación, según corresponda, hasta el mes en que se haya alcanzado la variación de referencia.
- PCG OBRA pág. 44 y 45 SOLICITUD, VERIFICACION Y CALCULO. Fórmula de redeterminación.
- Especificación Técnica General: ARTÍCULO 16. Cuadro de Ponderación.

PCGO: https://www.eana.com.ar/sites/default/files/2022-01/PCG_OBRA.pdf

ETG: https://www.eana.com.ar/sites/default/files/2024-09/LPRIV%2019-2024%20ET_EZE%20BA%C3%91OSYRAMPA.pdf


TANIA L. BORGES
GERENTE DE COMPRAS
EANA S.E.